

Al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos del jueves dieciséis de julio del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 47-07-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado".

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidenta, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Ing. Ronald Cordero Cortés, Director

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos y la Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i. y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación con la siguiente modificación: Trasladar como punto

cuarto de la agenda "Asuntos de Subgerencia de Soporte Administrativo", para el análisis del Informe Técnico de la Licitación Pública 2019LN000003-00053001 "Compra de vehículos para la sustitución modelos 2008 y anteriores, en cumplimiento al acuerdo No. 271-06-2020.

Con la modificación solicitada las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. APROBACION DEL ACTA NO. 45-07-2020
- 4. ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
- **4.1.** Análisis del Informe Técnico de la Licitación Pública 2019LN000003-00053001 "Compra de vehículos para la sustitución modelos 2008 y anteriores, en cumplimiento al acuerdo No. 271-06-2020, **según oficio IMAS-SGSA-0420-2020**.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

5.1. Copia del oficio **IMAS-SGGR-218-2020** suscrito por el señor Javier Vives Blen, remisión del Reglamento de donaciones del IMAS, a la Gerencia General, para continuar su proceso de aprobación y entrega en vigencia.

6. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1. Análisis del Informe de casos de titulación aprobados y pendientes de asignación de notario externo para formalización por parte del IMAS, en cumplimiento al acuerdo No. 280-07-2020, **según oficio IMAS-PE-AJ-575-2020**.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Al ser las 4:40 pm, la Licda. Georgina Hidalgo, por problemas técnicos, se desconecta de forma virtual de la sesión de manera momentánea.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA No. 45-07-2020.



El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 45-07-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 298-07-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 45-07-2020 del jueves 09 de julio del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

4.1 ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2019LN000003-00053001 "COMPRA DE VEHÍCULOS PARA LA SUSTITUCIÓN MODELOS 2008 Y ANTERIORES, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO No. 271-06-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0420-2020.

El señor Presidente cede la palabra a la señora Heleen Somarribas Segura, Subgerente de Soporte Administrativo, para que se refiera al tema.

Explica la señora Somarribas Seguras, que en cumplimiento al acuerdo No. 271-06-2020 se presenta el informe técnico de la Licitación Pública 2019LN000003-00053001 "Compra de vehículos para la sustitución modelos 2008 y anteriores".

Se presenta en la parte de recomendaciones aparecen las dos opciones, una seria presentar el trámite ante la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones de acuerdo a lo que establece el artículo 231 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Se recomienda declarar desierto el procedimiento con base en lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 86 del Reglamento

a la Ley de Contratación Administrativa, específicamente establecer motivos de interés público para que sean considerados, con base en esto se declare desierto el procedimiento.

En el informe se incorporaron los antecedentes como respaldo de esta decisión, así como decreto ejecutivo que establece la declaración de estado de emergencia en Costa Rica, la emergencia nacional que afecta los ingresos del IMAS, las distintas fuentes de financiamiento y se presenta una disminución para el mes de mayo con respecto a lo proyectado de ¢1.400.000.000.00 (mil cuatrocientos millones de colones), que la administración ha adoptado medidas para la atención virtual de los usuarios externos, reflejando una disminución en la demanda del servicio de transportes.

Además se ha adoptado medidas para contener el gasto administrativo-operativo reservando alrededor de ¢3.000.000.000.00 (tres mil millones de colones) del gasto operativo de la institución, asignando todos los recursos disponibles para la atención de emergencia mediante las Modificaciones Presupuestarias No. 2 y No.3, así como el Presupuesto Extraordinario No. 2.

Adicionalmente, se propone declararla desierta con base en los motivos de interés público que detalla: que el gobierno ha intensificado la asignación de los recursos económicos para la atención de la emergencia nacional dirigido a la población que ha visto disminuido sus ingresos por motivo de despido, disminución de la jornada, suspensiones de contratos, además de trabajadoras independientes informarles que no ha podido realizar sus actividades lucrativas.

Que en el IMAS la población que se atiende es en estado de pobreza y pobreza extrema y que por la situación de emergencia se encuentran ahorita con una vulnerabilidad ampliada. En estos momentos se considera como una necesidad apremiante para la institucionalidad pública la atención de la pobreza, la atención en riego social, se han direccionado todos los recurso económicos, ordinarios y extraordinarios posibles para la atención de personas jefas de hogar, adultos mayores, discapacidad y niños que se han girado beneficios por medio del subsidio de emergencias en el mes de abril y mayo, y que adicionalmente, la institución ha recibido recursos extraordinarios por un ¢17.100.000.000.00 (diecisiete mil cien millones de colones) para otorgar el Bono Proteger.

Como parte del esfuerzo que se realiza, se debe disponer el uso de los recursos económicos priorizando en la satisfacción del interés público, siendo que



constituye una necesidad mayor la atención de las familias en estado de pobreza afectadas por el estado de emergencia en mención, sobre la compra de vehículos institucionales en este momento.

Esta es la justificación que se adiciona al informe y cuenta con el aval de la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica.

Añade la señora Gabriela Carvajal Pérez que revisó la propuesta y cumple con los elementos básicos que se requieren para el tema, es considerable el esfuerzo que se refieren en la resolución son elementos temporales y esto lo señala porque es importante para una futura decisión, si estos se superan, se pueda hacer nuevamente la contratación y en ese sentido es indispensable porque la resolución ese tipo de cosas las incorpora.

Solicita que se aclare, porque le pareció ver en la resolución que se repetían algunas cosas como resultando, no sabe si fue un error en el documento que se remitió, pero le parece que la resolución repetía el término resultando y no sabe si el contenido también, pero en la argumentación, los considerandos y por tanto le parece correcto lo que está, con ese elemento de la temporalidad que exige la ley, y que una vez superado eso puede procederse nuevamente hacer el proceso concursal para la compra de vehículos.

Aclara la señora Heleen Somarribas Segura, lo que se hizo fue entregar el informe de acuerdo a la recomendación de la Licda. Gabriela Carvajal, se ha puesto una propuesta de resolución para que apare esto, de momento se toma el informe y la resolución, esto para que quede de respaldo para la decisión del Consejo Directivo, y se eliminaría algo que este duplicado, para la firma posterior de la resolución, no obstante, el informe contempla todo lo indicado por la señora Asesora Jurídica.

La Licda. Gabriela Carvajal Pérez, sugiere para valoración del Consejo Directivo que en el acuerdo se valore la referencia de autorizar al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo, para que proceda con la firma de la resolución en el SICOP.

Con la recomendación de la señora Asesora Jurídica, el señor Presidente le solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez proceder con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza Rodríguez, hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 299-07-2020

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante el acuerdo de Consejo Directivo N.º 509-11-2019 de fecha 11 de noviembre del 2019, se autoriza el Inicio del procedimiento de la Licitación Pública para la "Compra de vehículos para la sustitución modelos 2008 y anteriores".

SEGUNDO: Que el día 12 de noviembre del 2019 se procedió a publicar dicho cartel en el expediente electrónico con el número **2019LN-000003-0005300001** "Compra de vehículos para la sustitución modelos 2005 y anteriores"

TERCERO: Que el procedimiento de contratación administrativa se fundamenta en el artículo 41 de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 91 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, artículo 70 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.

CUARTO: Que la adquisición de vehículos requerida por la institución se detalla a continuación:

CUADRO No. 1 Detalle de Partidas

PARTIDA	CANTIDAD	REQUERIMIENTO
2	18	Vehículos tipo pick up doble cabina 4x4
3	1	Vehículo tipo todo terreno 4x4
4	1	Vehículo camion tipo furgón

QUINTO: Mediante oficio **PRES-CO-069-2019** de fecha 05 de noviembre de 2019, el Área de Administración Financiera hace constar que el Área de Servicios Generales, consideró recursos en el Presupuesto Ordinario 2020 en el Programa de **Protección y Promoción Social**, por un monto de ¢420.000.000 (cuatrocientos veinte millones de colones con 00/100) y el monto de ¢68.000.000 (sesenta y ocho millones quinientos mil colones) para **Actividades Centrales** en la Subpartida 5.01.02 Equipo de Transporte.

SEXTO: Que en el Informe Ejecutivo IMAS-SGSA-API-277-2020, el Área de Proveeduria Institucional, detalla las opciones a ser valoradas por parte del



Consejo Directivo respecto a la toma de la decisión final del procedimiento de contratación administrativa.

SÉTIMO: Que actualmente el procedimiento de la licitación pública se encuentra en la etapa previa a ser presentado a la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, por lo que considerando la situación país, en relación con la Pandemia Mundial COVID-19, y considerando el Decreto Ejecutivo 42227 en el cual se declara estado de Emergencia Nacional y de acuerdo con las valoraciones de interés público, se requiere conocer si se continua con el trámite de dicho procedimiento.

OCTAVO: Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo **CD 271 -06-2020** solicita a la Subgerencia de Soporte Administrativo, presente informe incorporando con mayor claridad los elementos que van a justificar una decisión final por parte del Consejo Directivo.

NOVENO: Que mediante Informe **IMAS-SGSA-API-321-2020**, se detallan los motivos de interés público, para la toma de decisión final; según los siguientes aspectos de interés:

- Mediante el Decreto Ejecutivo número 42227-MP-S, del 16 de marzo 2020, se declara estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.
- La Emergencia Nacional está afectando los ingresos de la institución en las distintas fuentes de financiamiento. Para el mes de mayo se presentó una disminución en los ingresos proyectados de ¢1.405.000.000.00 (mil cuatrocientos cinco millones de colones), y se espera un aumento en la disminución de ingresos para los meses subsiguientes, producto de la disminución de las planillas reportadas a la Caja Costarricense del Seguro Social, en la recaudación de impuestos a moteles por las medidas sanitarias, en las ventas de las tiendas libres por el cierre de las fronteras y en general una disminución en la recaudación tributaria de las leyes 4760 y 6443.
- La administración ha adoptado medidas para la atención virtual de los usuarios externos, en atención a las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud.

- La demanda del uso de los servicios de transporte ha disminuido en forma temporal, por motivo de la atención virtual gestionada durante la emergencia nacional y las limitantes para el desplazamiento de funcionarios a las zonas del país en alerta naranja.
- La administración ha adoptado medidas para contener el gasto administrativo-operativo. Se reservaron recursos incluidos en el plan anual de adquisiciones por un monto de ¢1.300.000.000,00 (mil trescientos millones de colones) y, además, se reservaron ¢2 000 000 000,00 (dos mil millones de colones) de otras partidas presupuestarias no incluidas en el plan, como Remuneraciones y Bienes duraderos.
- La administración está asignando todos los recursos disponibles al Programa de Promoción y Protección Social, para la atención de la emergencia por COVID-19. Se realizaron traslados de recursos para el subsidio de emergencia IMAS, mediante las modificaciones presupuestarias N° 2 y 3, así como, con el Presupuesto Extraordinario N°2 que incluyó el superávit del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y de recursos propios.

Conforme a los antecedentes citados y las normas mencionadas, se considera como motivos específicos de interés público, para declarar desierta la licitación, lo siguiente:

El Gobierno de la República, ha intensificado la asignación de recursos económicos para la atención de la emergencia nacional por COVID-19, dirigidos a la población del país que ha visto disminuidos sus ingresos familiares por motivo de despidos, disminución de la jornada laboral, suspensión de contratos de trabajo; además, de las personas trabajadoras independientes o informales que no han podido realizar sus actividades lucrativas.

En el caso del IMAS, la población que atiende es población en estado de pobreza y pobreza extrema, que por la situación de emergencia se encuentra con una vulnerabilidad ampliada. En estos momentos, se considera como una necesidad apremiante para la institucionalidad pública, la atención de la población en riesgo social.

A nivel institucional, se han direccionado todos los recursos económicos ordinarios y extraordinarios posibles, para la atención de familias de jefas de hogar, con presencia de personas adultas mayores, con discapacidad y niños. Se han girado



alrededor de 32 000 beneficios en el primer pago y cerca de 29 000 en el segundo, por medio del subsidio de emergencias. Adicionalmente, la institución ha recibido recursos extraordinarios por un monto de ¢17.100.000.000.00 (diecisiete mil cien millones de colones) para otorgar el Bono Proteger y está en proceso de aprobación, por parte de la Asamblea Legislativa, recursos adicionales con el mismo propósito.

Es por esto, que como parte del esfuerzo que se realiza, se debe disponer el uso de los recursos económicos priorizando en la satisfacción del interés público, siendo que constituye una necesidad mayor la atención de las familias en estado de pobreza afectadas por el estado de emergencia en mención, sobre la compra de vehículos institucionales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. Declarar desierta la licitación pública 2019LN-000003-0005300001 "Compra de vehículos para la sustitución modelos 2008 y anteriores", de conformidad con el artículo 29) de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 86.-Acto Final: del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y dejando constancia de los motivos de interés público que motivan la decisión final.
- 2. Plazo del cumplimiento del acuerdo: fecha máxima 21 de julio de 2020.
- 3. Autorizar al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo, proceda con la firma de la resolución en el SICOP.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

5.1. Copia del oficio **IMAS-SGGR-218-2020** suscrito por el señor Javier Vives Blen, remisión del Reglamento de donaciones del IMAS, a la Gerencia General, para continuar su proceso de aprobación y entrega en vigencia.

El señor Javier Vives explica que se remite el oficio a la Gerencia General para ser sometido a conocimiento del Consejo Directivo el Reglamento de Donaciones, que de conformidad con el acuerdo 272-06-2020, donde se brindó una ampliación por parte del Consejo Directivo, que se disponía que una vez que se recibiera las recomendación y observaciones de la Auditoría Interna, había quince días hábiles para someterla a conocimiento de este órgano. Indica, que las recomendaciones fueron recibidas e incorporadas en el documento y en los próximos días llegará la documentación.

Si las señoras y señores directores lo tienen a bien, revisen el documento y si tuviesen alguna observación del mismo, lo hagan saber.

Esta es una copia informativa, únicamente una remisión antes de entrar al análisis.

El anterior oficio se da por recibido.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE CASOS DE TITULACIÓN APROBADOS Y PENDIENTES DE ASIGNACIÓN DE NOTARIO EXTERNO PARA FORMALIZACIÓN POR PARTE DEL IMAS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 280-07-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-AJ-575-2020.

El señor Presidente cede la palabra a la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General, para que se refiera al tema.

Señala la señora Carvajal Pérez, que lo que se está presentando es un informe para atender el acuerdo del Consejo Directivo No. 280-07-2020 referido al listado de las titulaciones aprobadas y pendientes de asignación de notario.

Al ser las 4:49 pm se conecta nuevamente la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora.

En total se tienen 78 casos pendientes de asignación, tramitado desde mayo 2019 hasta los últimos aprobados en junio 2020, para el año 2019 son cuarenta y un casos pendientes y para el año 2020 son 37 los casos. De estos 78 hay seis personas que han solicitado y eso no se indica en el informe porque está todavía en trámite, no está formalizado, que solicitan la posibilidad de pagar los servicios.



Consulta el señor Rolando Fernández a qué se debe el atraso de un año para la contratación de los abogados y si esto perjudica al Consejo Directivo y a la institución, de qué manera.

Responde la Licda. Gabriela Carvajal que hacían el órgano colegiado no hay una implicación, porque está conociendo los casos, tomando la decisión y dando un derecho sobre el administrado, la que podría tener implicación es la Asesoría Jurídica que debió haber tramitado la licitación de notarios, se venció marzo o abril del año pasado, tuvo que haber iniciado en el año 2018.

Esto es un tema heredado que se trato de agilizar en lo posible, no se planificó como se debió, pero hay trámites y plazo legales ya establecidos legalmente. En este caso en específico las apelaciones han implicado varios meses, porque no solamente es la atención de parte de la administración sino que la Contraloría General de la República ha pedido a la Asesoría Jurídica diversas explicaciones y aclaraciones que se ha llevado varios meses.

Personalmente del proceso como tal está inhibida, porque varios de los participantes en el proceso tienen alguna vinculación con ella, por lo que no puede tomar algún tipo de decisión para no afectar y evitar que se dé un vicio de nulidad.

A grandes rasgos ha estado consultando sobre el trámite, pero si no se puede ocultar el sol con un dedo, de una falta de planificación de la unidad responsable, por lo que no puede dar alguna justificación, esto desde el punto de vista personal es inaceptable y eso tiene una incidencia en lo que se está viendo en este momento, así de claro y simple es.

Por supuesto, cualquier trámite de contratación administrativa está sujeto a todas las apelaciones porque es parte del debido proceso que debe seguirse, y por más que se trate de hacer muy bien, existe la posibilidad, más que se trata de temas con abogados.

Actualmente, está para que parte de los participantes aporten documentación para hacer nuevamente la valoración del listado de notarios, para los nuevos elegibles según la adjudicación respectiva, se espera que en los próximos días se remita al Consejo Directivo.

Al señor Jorge Loría le preocupa porque las titulaciones se hacen normalmente en la institución, sabemos que si sale esta licitación y se puede renovar por 3 años hasta cumplir 4 años y si se tiene conocimiento que para el año siguiente cuando

no hay notarios tendremos ciertos terrenos que se deben titular, la licitación se debe hacer con tiempo.

Tal como se dijo anteriormente, esto es un tema de planificación y en una institución que realiza varias titulaciones, no debe repetirse esta situación de no contar con notarios, se realice la contratación un año antes y así dar continuidad a las titulaciones.

De igual manera al Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, le preocupa que por cuestiones de calificación a esa escala de casi tres años sin este proceso, no le quedó claro quienes conformaron la parte de planificación, se debería sentar responsabilidades, no de cohesión sino para mejorar estos procesos para que sean más agiles y eficientes.

Señala la Licda. Gabriela Carvajal que la contratación tiene un administrador que sería el responsable de ese tipo de cosas, que pertenece a la Asesoría Jurídica, normalmente el administrador es el Asesor Jurídico General, la responsabilidad asociada es de ese administrador que tuvo en su momento a cargo la contratación, no tomó las previsiones ni la planificación debida del caso.

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO No. 300-07-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. Dar por conocido el Informe de casos de titulación aprobados y pendientes de asignación de notario externo para formalización por parte del IMAS, **según oficio IMAS-PE-AJ-575-2020**.
- 2. Dar por cumplido el por tanto 1, del acuerdo No. 280-07-2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.



A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sesión el señor Juan Luis Bermúdez.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

A la señora Ericka Álvarez le gustaría saber lo que tiene que ver con la mesa de los temas sociales que coordina el IMAS, ¿Cómo está la situación? y ¿Qué se podría aportar si es el caso?, para tener información sobre eventuales situaciones que se puedan venir a este Consejo Directivo, tener el informe COVID-19 que ha venido recibiendo en las últimas sesiones.

Responde el señor Juan Carlos Laclé que se han realizado varios movimientos en la parte social, evidentemente las cosas cambian desde el primer momento de la emergencia, tienen conocimiento de cómo ha ido evolucionando y modificando la primera y segunda curva, donde la institución tiene un rol importante.

El tema de los recursos económicos para poder atender la posible demanda de servicios institucionales. Recientemente se ha trabajado con el tema del INAMU, donde este Consejo Directivo estaba informado, se hizo una Comisión que coordina con el INAMU para poder gestionar recursos económicos ofrecidos por esta institución, sin embargo, se han hecho un par de intentos de hacer el trámite de entrega de esos recursos pero no se ha logrado, porque el origen de los recursos tienen características que no permiten que se puedan utilizar como recursos de orden corriente, sin embargo, se está haciendo un trámite ante la Comisión Nacional de Emergencias para poder visualizar esos recursos para que se trasladen, la idea es que esos recursos puedan servir para la emergencia como para los procesos formativos, hay que esperar el resultado de esta gestión.

Por otra parte se tiene los ¢75.000.000.00 (setenta y cinco mil millones de colones), del precio de los combustibles, con gran interés de poderlos utilizar, se están haciendo otras gestiones para atender esta necesidad.

La idea es atender con estos recursos a la población en calle, viviendo en cuarterías, que puedan tener ordenes sanitarias y poder definir la estructura de una ayuda económica diferenciada para estas poblaciones en el momento que tengan una orden sanitaria, se conversó de los montos, no se pueden poner a competir estas ayudas con el Bono Proteger, deben ser complementarias, si una familia

recibe ¢50.000.00 (cincuenta mil colones), pueda tener un complemento de ¢75.000.00 (setenta y cinco mil colones) para llegar a un tope máximo.

En esa parte se ha enfocado el trabajo institucional y en el replanteamiento de la conformación de algunas de la comisiones, recientemente la Comisión Nacional de Emergencia y el Gobierno de la República han pedido personal de la institución que puedan brindar todo el apoyo necesario dentro de esta sala de situación, se tiene un Profesional en Estadística que se va a incorporar con la idea de generar datos y análisis tanto de la situación de la epidemia como de la pobreza y poder hacer relaciones entre diferentes bases de datos y determinar el impacto, esto conlleva también la situación de análisis que podría tener a nivel estadístico para poder determinar montos de ayudas o posibles presupuestos extraordinarios que vaya requerir en la institución para poder atender a esta población.

El profesional va a realizar funciones de estadísticas pero va a estar acompañado por otra funcionaria que tiene experiencia en manejo de datos, le permitirá tener una interpretación de carácter genera y hasta de toma de decisiones, aportar insumos importantes. Esa sala de situación está ubicada en el Estadio.

Para el equipo COE, se han hecho ajustes que permitan una mayor interdisciplinalidad dentro del equipo, lo conforman las siguiente personas funcionarias: Karla Pérez Fonseca, Sandi Gordon Camacho y Loryi Fransiny Valverde Cordero, se quiere fortalecer la representación institucional en el COE y tener una coordinación importante con la mesa de protección donde también se encuentra la señora Karla Pérez, Rocío Maroto Vargas y Alexandra Hutchinson Rodriguez, ese sería el recurso humano para la Comisión Nacional de Emergencias.

Añade que la institución tomó la decisión al igual que otras oficinas del Sector Público de cerrar las oficinas está semana maximizando el teletrabajo, con excepciones de algunos puestos teletrabajables por ejemplo, las secretarias, se reconfiguraron algunas de las funciones, otras solicitaron archivo y documentos físicos que requieren y se les autoriza sacarlos de la institución.

Dentro de las acciones tomadas por las nuevas medidas y disposiciones del Ministerio de Salud, se dispuso hacer dos equipos por cada área de trabajo, uno se encuentre en teletrabajo y otro en oficinas, en caso de suceder evento hacer todo un aislamiento de la población y se pueda sustituir.



También la institución está promoviendo una licitación por demanda en caso se surja una orden sanitaria en algunas de las oficinas de la institución, contratar a una empresa para que realice la limpieza sanitaria en las oficinas afectas por una orden sanitaria.

Además la entrega del tercer desembolso del Bono Proteger se hará el día de mañana, se hicieron las revisiones de las bases de datos del Ministerio de Trabajo para corroborar que sea la misma población que viene recibiendo, en caso de un cambio se tomaría la decisión de suspender el beneficio transitoriamente.

El señor Rolando Fernández agradece al señor Juan Carlos Laclé por el detalle presentado. Consulta si tienen información sobre la diferencia que hubo entre población que se les depositó el Bono Proteger meses anteriores a la que va recibir mañana, cuáles son esas diferencias, la lógica sería que por la apertura el número haya bajado, eso son datos que nos muestran cómo está la situación en términos sociales y socioeconómicos directamente.

El señor Freddy Miranda consulta si la Gerencia General podría escribir un mensaje a los medios de la Nación informando estas cosas que están haciendo las personas funcionarias participando en distintas comisiones, de tal manera que las personas conozcan, porque se ha creado un estado de opinión que pareciera que aparte del aparato de salud el resto del personal del Estado está recibiendo los salarios y está de vago, hay un percepción de esa naturaleza bastante afincada.

También se ha creado la percepción que estas conferencias del medio día el gobierno las aprovecha para hacer propaganda. Cree que sería bueno que otros niveles de funcionarios empiecen a escribir y divulgar para dar una situación más cercana a la realidad.

Considera que la historia que contó el señor Gerente le parece muy bonita, porque desconocía del trabajo del día a día en el IMAS en este momento, por lo visto es más intenso de lo que se imagina, se debería hacer un esfuerzo de divulgación.

Añade la señora Ericka Álvarez que lo podría escribir el Área de Comunicación y que los suscriba por ejemplo el Gerente o Subgerentes, para ir generando otros frentes de información que quizás las personas quieran ver, para buscar otras alternativas de generar a las personas esa información sobre lo que realmente hace el IMAS.

Piensa el señor Rolando Fernández que eso sería un gran aporte.

La señora Georgina Hidalgo consulta que si la ayuda que se va a dar del Bono Proteger es para nuevos casos o es la población que venía recibiendo el beneficio.

Responde el señor Juan Carlos Laclé que el Bono Proteger es por tres meses y los pagos se hacen cada mes, del primero al segundo pago cuando se hace la revisión con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hacen una devolución alrededor de 900 personas que tienen un cambio en su condición de pobreza o pobreza extrema, eso se trasladó a una condición interna denominada "beneficio suspendido" para que se haga el debido proceso y que conserve el recurso económico para poder hacer un pago posterior en caso que el Ministerio de Trabajo que lo pueden validar, después de hacer las consultas a esta población tiene las condiciones para que pueda recibir el Bono Proteger, del primero al segundo evento se da una devolución de 900 casos, y del segundo al tercero se están devolviendo 1.704 casos, en total 2.604 casos devueltos, esto es una continuidad sería el tercer y último desembolso.

Añade la señora Heleen Somarribas que en atención a las medidas sanitarias se instalaron lavatorios en la entrada del edificio y las diferentes instalaciones. También mamparas en las diferentes estaciones de trabajo para que las personas funcionarias estén más protegidos. Se estableció una cuarentena para la correspondencia que ingresa a la institución, los documentos se emiten de forma virtual con la respectiva firma digital.

El señor Juan Carlos Laclé agradece al señor Freddy Miranda por su comentario que es muy sabio, si es importante visualizar máxime en una situación donde se está hablando de la reducción de jornada para los funcionarios públicos y el IMAS tiene presencia en la atención de la emergencia es casi inmediata y no está siendo contemplada dentro de este proyecto de ley, eso reflejaría y ayudaría un poco a que se haga un análisis en determinado momento sobre el proyecto de ley que está en discusión en la Asamblea Legislativa.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:43 p.m.

N LUIS BERMUDEZ MADRIZ

PRESIDENTE